



CONCEJO MUNICIPAL PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Acta No. 11
OK. Frineth

ORDEN DEL DÍA
(Marzo 24 de 2004)
Sesión Extraordinaria

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
2. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE".
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

WILLIAM A. RODRÍGUEZ C.
Presidente

[Handwritten Signature]
OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

OK
[Handwritten Signature]

RELACIÓN CONCEJALES PERIODO 2004 – 2007

Siendo las: 9:05 de hoy Miércoles, 24 de Marzo de 2004, se efectúa el primer llamado a lista.

Siendo las: _____ se efectúa el segundo llamado a lista.

| | | |
|---------------------------------|---|-------------------------------------|
| AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| APARICIO DURÁN ENRIQUE | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO | 1 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| CHÁVEZ RIVERA LUIS ALFONSO | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO | 1 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ESPINOSA ROJAS WILLIAM ANDREY | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| GÓMEZ RAYO ARMANDO | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| LÓPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| MARTINEZ MARTINEZ LUZ DEY | 1 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| MONCAYO VÉLEZ GIOVANNI | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| MUÑOZ FERNÁNDEZ MARIA EUGENIA | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ORTIZ SOTO ERMINSON | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| PERLAZA CALLE HUGO | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| REYES KURI JUAN FERNANDO | 1 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO | 1 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO | 1 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| TINOCO RENDÓN ASMED | | <input checked="" type="checkbox"/> |

Se levanta la sesión a las 10:00 am


OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
 Secretario General

ACTA No. 074
(Marzo 24 de 2.004)
Sesión Extraordinaria

En Palmira (V), siendo las 09:05 a.m. del día miércoles 24 de marzo de 2.004, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia del H.C. WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL, la Primera Vicepresidencia a cargo del H.C. JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO, la Segunda Vicepresidencia a cargo del H.C. ERMINSON ORTIZ SOTO, y las Secretarías General y Auxiliar de los doctores OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO y NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes H. Concejales:

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| 1.- AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO | 9:20a.m. |
| 2.- APARICIO DURÁN ENRIQUE | 9:20 a.m. |
| 3.- ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO | 9:20 a.m. |
| 4.- CHÁVEZ RIVERA LUIS ALFONSO | 9:20 a.m. |
| 5.- ESPINOZA ROJAS WILLIAM ANDREY | 9:20 a.m. |
| 6.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO | 9:20 a.m. |
| 7.- FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR | 9:20 a.m. |
| 8.- GÓMEZ RAYO ARMANDO | 9:20 a.m. |
| 9.- LOPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO | 9:20 a.m. |
| 10.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY | 9:20 a.m. |
| 11.- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNI | 9:20 a.m. |
| 12.- MUÑOZ FERNÁNDEZ MARÍA EUGENIA | 9:20 a.m. |
| 13.- ORTIZ SOTO ERMINSON | 9:20 a.m. |
| 14.- PERLAZA CALLE HUGO | 9:20 a.m. |
| 15.- REYES KURI JUAN FERNANDO | 9:20 a.m. |
| 16.- RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO | 9:20 a.m. |
| 17.- SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO | 9:20 a.m. |
| 18.- SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO | 9:20 a.m. |
| 19.- TINOCO RENDÓN ASMED | 9:20 a.m. |

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 3.- SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA-VALLE".
- 4.- PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Puesto en consideración y cerrada su discusión, fue aprobado.

Siguiente Punto: "HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA".

Siguiente Punto: "SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA-VALLE". Se informa que los Ponentes designados para este proyecto son los Concejales Chávez Rivera y Arboleda Márquez. Interviene el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que ha leído el proyecto presentado por los Concejales Ortiz Soto, López Rodríguez, Perlaza Calle y Rodríguez Cabal y considera que recoge aspectos que no han se encuentran en el anterior Reglamento y que han sido modificados por la Ley y ellos son: artículo 1º, la composición del Concejo (número de Concejales), se deja como lo determine la Ley y no endilgarle ésta función a la Registraduría, porque se puede prestar para malas interpretaciones; en el artículo 3º, suprimir el numeral 20, porque es redundante cuando dice: "las demás que le atribuya la Constitución y la ley" que ya se había enunciado al inicio; artículo 15, numeral 1º, habla de una comisión especial de la Mesa, algo que a su criterio debe revisarse; en el mismo artículo, en el numeral 24, que habla de las funciones del Secretario y dice: "designar al funcionario responsable del archivo del Concejo", algo que no le parece porque no está dentro de las facultades del funcionario; artículo 16, habla de las faltas absolutas del Secretario, las mismas señaladas para los Concejales y al particular opina que para cada cual la Ley debe determinarlas; en los artículos referentes a las Comisiones, que vienen dentro de un mismo capítulo que dice de sus funcionarios, cuando la propuesta es que se haga conforme a la ley 5ª del 92 y que haya un título especial para las comisiones y que éstas se conviertan en tres, indicando el número que las conforman y sería la Comisión Primera del Plan y de servicios públicos, conformada por 7 Concejales, para que estudie POT, planes parciales, plan de desarrollo, asuntos relacionados con planeación, obras públicas, JALs, entre otros; la Comisión Segunda, Fiscal, de Bienes e institutos descentralizados, conformada por 7 concejales, para trabajar presupuesto municipal, operaciones de crédito, exenciones tributarias, control fiscal, enajenación de bienes, asuntos relacionados con diferentes secretarías y entes descentralizados y la Comisión Tercera, administrativa, social y de ética compuesta por 5 concejales y que trataría la estructura de la administración municipal, la carrera administrativa, el régimen salarial y prestacional, conflictos de los Concejales, reglamento interno, entre otros; un párrafo transitorio que dice que los actuales integrantes de la comisiones 3ª y 5ª se incorporaran a las nuevas comisiones, sin embargo previa aprobación de la plenaria se pueden realizar nuevas elecciones de integrantes de comisión; se pretende incluir un artículo para que el horario de las sesiones de comisión no coincida con el de las sesiones plenarias ni con el de otra comisión; en el artículo 55, se habla de citar a los funcionarios con no menos de 5 días de

anticipación y la propuesta es que se realice con tres días; en el artículo 57, dice que para invitar funcionarios del orden departamental o nacional la invitación se hará por parte del Presidente del Concejo o de las Comisiones del Concejo y se pretende que eso quede a discrecionalidad de toda la plenaria; en el artículo 58, se quiere que cualquier Concejal pueda intervenir antes que el funcionario citado, no solo los Concejales citantes; en el artículo 77, habla de devoluciones del proyecto a Comisión cuando la Plenaria considere modificarlo, algo que es innecesario si los mismos integrantes de la Comisión están en la Plenaria; artículo 79, habla de la discusión de los proyectos de acuerdo y para decidir si se escucha al alcalde que debe a ser criterio del Presidente y se cree que es a criterio de la Corporación en pleno y los artículos 80 y 85, que hablan de la publicación de los proyectos de acuerdo y acuerdos en los anales del Concejo, pero el artículo 120 remite a la Gaceta municipal y al particular se cree que debe ser en la Gaceta del Concejo; artículos 109 y 110, que hablan de la elección del Personero y se considera que el procedimiento debe seguir lo que ordena la ley; artículo 125, de las sanciones a los Concejales y habla de suspensión al derecho al uso de la palabra por cinco sesiones, sin derecho a honorarios y al particular cree que la Comisión de ética debe sancionar, sin afectar los honorarios de los Concejales; artículo 128 que las fuentes e interpretación deben ser la C.N., los principios del derecho, la ley, la jurisprudencia, cuando no existan las situaciones análogas. Agrega que no ha mirado el caso de las interpelaciones que algunos Concejales desean modificar, pero espera que se apruebe en los debates respectivos esas modificaciones. Interviene el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que las modificaciones se fundamentan en la ley y en otros reglamentos internos vigentes en ciudades como Medellín y Cali, aunque considera que hay nuevas modificaciones que deben tenerse en cuenta, como el caso de que ahora las Corporaciones públicas trabajan por bancadas nombrando voceros para las intervenciones, por eso considera que el reglamento debe ser ajustado a la realidad del municipio. Interviene el H.C. SANCHEZ ZUÑIGA, manifestando que esta sesión de ilustración se hace con el fin de escuchar a cada Concejal en su apreciación respecto al Reglamento Interno, en aspectos tan álgidos como el trámite de las objeciones a los acuerdos sancionados por el Concejo municipal y se tienen casos específicos como las objeciones al POT, para las cuales hubo de seguirse unos pasos para poder evacuarlas, ya que el Proyecto constaba de más de 300 artículos, y como este muchos tópicos que hace falta reglamentar y de otra parte aterrizar unas disposiciones, como las relacionadas con el Manual de funciones que debe ser objeto de estudio una vez se apruebe el nuevo reglamento interno. Interviene el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que como es una socialización aconseja que se realicen unas sesiones informales en las que se analice y se compare con otros reglamentos internos para buscar similitudes y hacer ajustes con la realidad Palmirana. Específicamente considera que debe reglamentarse el caso de los funcionarios que no asisten a las citaciones por desidia, con medidas más drásticas a las que están consignadas. El señor

Presidente informa que se tomara nota de la solicitud del Concejal López Rodríguez.

Siguiente Punto: "PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS". Por Secretaría se informa que no existen proposiciones ni comunicaciones sobre la Mesa Directiva. En el Punto de VARIOS, interviene el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que realiza una invitación, extensiva a todos los Concejales a la Cámara de Comercio en el día de hoy, a las 10:15 a.m. a una reunión con representantes de Funpresov para socializar el proyecto de la economía informal, en especial requiere la asistencia de los proponentes del proyecto y de los integrantes de la Comisión Cuarta, que va a deliberar sobre el tema.

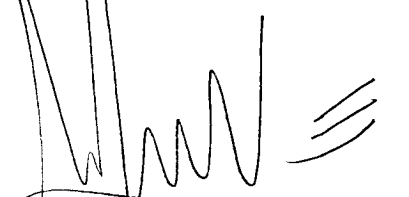
Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:00 a.m. y convoca para el día jueves 25 de marzo de 2.004, a las 9:00 a.m.

Se deja constancia que el Asesor de Control Interno de la Personería Municipal, doctor Arturo Calle Forero, asistió a la presente sesión.

Se deja constancia que la presente Acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en el casete No. 126, y en el archivo de la H.Corporación Edilicia.


WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL
PRESIDENTE


JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO
PRIMER VICEPRESIDENTE


ERMINSON ORTIZ SOTO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL

LFBG.-